



CENTRO DE
REESTRUCTURACIÓN
INTEGRAL PARA LA
COLUMNA s.c.

CONSENTIMIENTO INFORMADO

CONCEPTO GENERAL DE FISIOTERAPIA. Tratamiento de la persona para evaluar, impedir, corregir, aliviar y limitar o disminuir la incapacidad física, alteración del movimiento, funcionalidad y postura, así como el dolor que se deriven de los desórdenes, congénitos y de las condiciones del envejecimiento, lesión o enfermedad (daño o procedimiento quirúrgico).

La Fisioterapia tiene como fin más significativo restaurar las funciones físicas perdidas o deterioradas.

Utiliza como tratamiento los agentes y medios físicos como la electricidad, el movimiento, el masaje o manipulación de los tejidos y las articulaciones, el agua, la luz, el calor, el frío, etcétera y dependiendo del agente que se emplee se denomina:

- Cinesiterapia que se define como el conjunto de procedimientos terapéuticos cuyo fin es el tratamiento de las enfermedades mediante el movimiento: ya sean activos, pasivos o comunicados mediante algún medio externo.
- Masaje/Masoterapia se trata del conjunto de manipulaciones, practicadas normalmente sin ayuda de instrumentos, sobre una parte o totalidad del organismo, con el objeto de movilizar los tejidos para provocar en el organismo modificaciones de orden directa o refleja que se traduzcan en efectos terapéuticos.
- Terapias y procedimientos manuales, entendidos como la localización y tratamiento de trastornos del sistema locomotor utilizando las manos para desbloquear articulaciones y sus fijaciones musculares y reflejas por medio de la aplicación de técnicas y modelos terapéuticos de las partes blandas. Incluye toda la cinesiterapia, masoterapia y sus derivados.
- Hidroterapia es la utilización terapéutica del agua por sus propiedades físicas; podemos definirla también como la rama de la hidrología que estudia la aplicación externa del agua sobre el cuerpo humano, siempre que sea con fines terapéuticos y principalmente por sus efectos mecánicos y térmicos.
- Mecanoterapia es la utilización terapéutica e higiénica de aparatos mecánicos destinados a provocar y dirigir movimientos corporales regulados en su fuerza, trayectoria y amplitud.
- Electroterapia se define como el tratamiento de determinadas enfermedades mediante la electricidad o de las radiaciones electromagnéticas (espectroterapia) sobre el organismo mejo-



CENTRO DE
REESTRUCTURACIÓN
INTEGRAL PARA LA
COLUMNA s. c.

rar el estado de los tejidos (efectos tróficos), para aliviar el dolor (efecto analgésico), y ayudar a la recuperación motora (efectos excitomotor).

- Punción seca esta técnica se emplea en el tratamiento de una entidad amplia conocida como dolor miofascial. Consiste en la PUNCIÓN SECA, sin ningún tipo de sustancia en unos lugares cuya palpación desencadena el cuadro de dolor muscular del paciente.

Es una técnica poco dolorosa y muy sencilla. Se realiza en unos 5-10 minutos dependiendo del número de puntos gatillo encontrados.

- Terapias Complementarias o Alternativas, como un procedimiento más a emplear por los Fisioterapeutas, al igual que la Electroterapia, Cinesiterapia, etc.

Estas terapias se podrían definir, como el empleo de procedimientos que buscan regular, estimular o potenciar el equilibrio natural propio del cuerpo, con un enfoque claramente biológico (la propia persona es la que intenta recuperar su potencial de salud, ayudado por el procedimiento terapéutico aplicado). Entre ellas podemos englobar la Acupuntura, la Osteopatía y la Reflexoterapia, entre otras. o Acupuntura.

Es una técnica de medicina tradicional china que trata de la inserción y la manipulación de agujas de diferentes longitudes y grosor, en el cuerpo con el objetivo de restaurar la salud y el bienestar en el paciente. u Osteopatía.

Disciplina terapéutica y conjunto de conocimientos específicos basados en la anatomía y fisiología del cuerpo humano, y de cómo intervienen los diferentes tejidos en la producción de la 2 enfermedad y en la aplicación de técnicas manuales de estiramiento, movilización de estructuras músculo esqueléticas, viscerales y craneales con un fin normalizador de las funciones alteradas.

RIESGOS. La fisioterapia tiene muy pocos riesgos y los mayores peligros son su incorrecta indicación y su mala ejecución. Por lo tanto, es necesario, sobre todo en las técnicas más agresivas, un perfecto conocimiento de sus fundamentos, de la base de su utilización, de las técnicas de realización y de sus posibles riesgos, por ello siempre debe ser aplicada por profesionales de la Fisioterapia.



CENTRO DE
REESTRUCTURACIÓN
INTEGRAL PARA LA
COLUMNA s. c.

En cualquier caso, queda matizar algunas consecuencias que se pueden producir durante el desarrollo de los tratamientos y que el paciente tiene que ser consciente, tales como: Dolor: con el ejercicio es posible experimentar dolor muscular en los primeros tratamientos. Mareo: los síntomas temporales como el mareo y la náusea pueden ocurrir, pero son relativamente raros. Fractura / lesión articular: en casos esporádicos los defectos físicos subyacentes, las deformidades o las patologías como huesos débiles por la osteoporosis pueden volver al paciente susceptible de lesión.

Cuando la osteoporosis, el disco intervertebral degenerado, u otra anomalía son detectados, el fisioterapeuta seguirá con cautela adicional.

CONTRAINDICACIONES GENERALES

A) Absolutas.

- Los tumores malignos,
- Cardiopatías descompensadas, endocarditis activas, hemopatías, tuberculosis (para la cinesiterapia activa).
- Bronquitis crónica descompensada.
- Trombosis o hemorragias activas.
- Marcapasos y/o dispositivos intracardiacos (Electroterapia)
- B) Relativas.
- Derrame sinovial, hemartrosis y heridas recientes de partes blandas (para la cinesiterapia pasiva y termoterapia).
- Artritis infecciosa (hidroterapia).
- Dermatología: micosis y dermatitis piógena.
- Epilépticos no controlados y síndromes coreicos.
- Cualquier herida abierta, en la zona a tratar.
- Hipertensión arterial y varices sin control.
- Pacientes que puedan propagar algún tipo de infección debido a la patología que sufren.
- Enfermedades agudas con fiebre.
- Estados febriles y/o de debilidad extrema.
- Enfermos terminales (hidroterapia y termoterapia profunda)
- Incontinencia de esfínteres (hidroterapia)



CENTRO DE
REESTRUCTURACIÓN
INTEGRAL PARA LA
COLUMNA s. c.

- Enfermedades de la piel en el caso de aguas sulfatadas (hidroterapia)
- Implantes metálicos internos como endoprótesis, material de osteosíntesis, etc., (Electroterapia de media y alta frecuencia).
- Alteraciones de la sensibilidad (electroterapia, hidroterapia)
- Aplicaciones abdominales y lumbares durante la menstruación (Electroterapia de media y alta frecuencia)

RIESGOS ESPECÍFICOS EN ELECTROTERAPIA/ESPECTROTERAPIA

Son muy escasos y normalmente leves, siempre que la aplicación sea correcta. Sin embargo, pueden producirse:

- Accidentes galvánicos: Van desde ligera irritación de la piel hasta aparición de quemaduras eléctricas y úlceras.
- Arcos voltaicos en alta frecuencia: Provocados fundamentalmente por aplicación con elementos metálicos internos o externos al cuerpo.

Producen dolor, contractura y quemaduras (tanto externas como internas).

No todas estas contraindicaciones corresponden a todas las técnicas. Por ello, su fisioterapeuta elegirá aquella que pueda obtener los mejores resultados en su caso, con los menores riesgos y molestias para usted.

RIESGOS ESPECÍFICOS EN PUNCIÓN SECA Y ACUPUNTURA

- Molestias locales en el lugar de punción. Ceden en pocas horas. 3
- Síncope vasovagal. Es un "mareo" que suele darse en ciertas personas ante determinadas situaciones (análisis, visión de sangre, agujas, dolor, etc.)

Se acompaña de sensación de calor, sudor, y desvanecimiento.

Debe avisar si nota estos síntomas.

No es grave y cede con atropina (que se puede administrar de forma preventiva).

- Hematomas en la zona de punción.
- Muy raro pero mas grave es el Neumotórax que es la entrada de aire en la cavidad de los pulmones, se puede producir al puncionar puntos gatillo sobre el tórax, puede requerir la colocación de un tubo para extraer el aire e ingreso hospitalario.



CENTRO DE
REESTRUCTURACIÓN
INTEGRAL PARA LA
COLUMNA s. c.

RIESGOS ESPECÍFICOS EN LA OSTEOPATÍA

- Aumento de los síntomas.
- Ocasionalmente sensaciones ligeras de mareo.
- Aparición de nuevos síntomas en los lugares de realización de las técnicas.

CONSIDERACIONES GENERALES DE LOS TRATAMIENTOS

El paciente está obligado a revelar todos los datos médicos personales para la buena elección de la técnica por parte del fisioterapeuta, y sería conveniente que expresara sus problemas emocionales para la correcta elaboración del juicio diagnóstico. Durante la exploración y el tratamiento es necesario que el paciente descubra las zonas del cuerpo oportunas para la ejecución de éste. Si este es mediante técnicas manuales sobre estas zonas se realizarán contactos directos sobre la piel con la mano del paciente con el fin de realizar las técnicas adecuadas para su mejoría.

RESULTADOS DEL TRATAMIENTO

Hay efectos beneficiosos asociados con estos métodos de tratamiento incluyendo disminución del dolor, función y movilidad mejorada, y reducción del espasmo del músculo. Sin embargo, no hay certeza de estos beneficios. La práctica sanitaria, no es una ciencia exacta y no existe ninguna garantía sobre el resultado certero de estos métodos.

Dependiendo de la técnica, su fisioterapeuta le indicará que se desprenda de todos los artículos metálicos que porte (medallas, cadenas, llaveros, monedas, cinturones, etc.) o le facilitará gafas protectoras.

Tiene derecho tanto a prestar consentimiento para su tratamiento previa información, así como a consentir sin recibir información y, en cualquier caso, a retirar su consentimiento en cualquier momento previo a la realización de la técnica o durante ella.



CENTRO DE
REESTRUCTURACIÓN
INTEGRAL PARA LA
COLUMNA s. c.

He leído la información que ha sido explicada en cuanto al consentimiento. He tenido la oportunidad de hacer preguntas sobre mi examen, valoración y tratamiento. Firmando abajo consiento que se me aplique el tratamiento que se me ha explicado de forma suficiente y comprensible. Entiendo que tengo el derecho de rehusar parte o todo el tratamiento en cualquier momento. Entiendo mi plan de tratamiento y consiento en ser tratado por un fisioterapeuta colegiado. Y entiendo que puedo revocar mi consentimiento en cualquier momento del tratamiento. Declaro no encontrarme en ninguna de los casos de las contraindicaciones especificadas en este documento.

Declaro haber facilitado de manera leal y verdadera los datos sobre estado físico y salud de mi persona que pudiera afectar a los tratamientos que se me van a realizar. Asimismo, decido, dentro de las opciones clínicas disponibles, dar mi conformidad, libre, voluntaria y consciente a los tratamientos que se me han informado.

Ciudad de México a 15 de Marzo del 2021

Fisioterapeuta

Paciente

